

Salta, 1 de Diciembre de 2009.-

Res. N° 1177-09

Expte. N° 6.655/09

**VISTO**

La nota presentada por el supervisor de Imprenta, Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, mediante la cual solicita la reparación de un Equipo de Fotocopiadora para la Imprenta de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario contar con el Equipo mencionado, para así poder atender con normalidad las necesidades de distintas áreas de esta Facultad.

Que el inicio de las actuaciones, cuenta con la debida autorización que rola a Fs. 1.-

Que en la presente Contratación, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que dicho procedimiento se encuadra en el Art. 25 inc. d) del Dcto. 1.023/01 y Art. 27 del Dcto. 436/00 y por el Art. 3° de la Res. N° 549/07.-

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Artículo 1°.- Adjudicar** la presente **Contratación Directa N° 05- 09** – Tramite Simplificado- para la reparación de un Equipo de Fotocopiado de esta Facultad a la firma Tecnograf S.A., con domicilio en calle la Florida N° 565 de esta Ciudad, por un importe Total \$ 1.737,88 (Pesos Un mil setecientos treinta y siete con 88/100).

**Artículo 2°:- Imputar** la suma total de \$ 1.737,88 (Pesos Un mil setecientos treinta y siete con 88/100) al presupuesto de esta Facultad y a la partida que se detalla a continuación:

F 03 F 04 Dep. 25 Prog. 24 Act. 01 F. F. 11 P.P.3.3.3 \$ 1.737,88.-

Artículo 3°.- **Hágase** saber al adjudicatario y siga a la Dirección Administrativa para toma de razón y demás efectos.

Her.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO